



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM: 05-ENM-JS

SERIE 2018-2019

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 71-ENM-JS SERIE 2017-2018 PARA CUBRIR VACANTES EN LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO

- POR CUANTO La **Ley 81 del 30 de agosto de 1991**, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, dispone lo siguiente en su *Artículo 10.004 “ que el Alcalde someta a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por él como Miembros de la Junta de Subastas....”*.
- POR CUANTO La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de San Lorenzo, ha sometido la sustitución de miembros que componen la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de San Lorenzo.
- POR CUANTO Los miembros designados cumplen con el requisito de ser servidores públicos de probada reputación y están sumamente comprometidos con el bienestar de los ciudadanos de nuestro pueblo San Lorenzo.
- POR CUANTO La **Resolución Núm.: 71-ENM-JS Serie 2017-18**, autorizaba la composición de los miembros de la Junta de Subastas con sus respectivos cargos ante la Junta y sus respectivos nombramientos en el Municipio, componiendo la Junta de esta manera:
- POR CUANTO Fueron confirmados por esta Legislatura Municipal, como nuevos miembros de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de San Lorenzo a los siguientes servidores públicos:

Nombre y Apellidos	Puesto que ocupa en el Municipio	Nombramiento en la Junta de Subasta
Sr. Pedro González Rodríguez	Ayudante Ejecutivo	Presidente
Sr. Orlando De Jesús Claudio	Director de Recreación y Deportes	Vice Presidente
Sra. Jeanette Silva Breña	Secretaria Ejecutiva	Secretaria
Sra. Iby Serrano Rojas	No ocupa puesto en el Municipio	Ciudadana Particular y Miembro
Sr. Carlos Y. Rosado Cruz	Ayudante Especial	Miembro
Sr. Carlos Y. Sánchez Márquez	Director de Arte, Cultura y Turismo	Miembro Alterno
Sra. Wilmady Pagán Rosa	Directora de Relaciones Públicas y Comunicaciones	Miembro Alterno
Sra. Yara R. Torres Vázquez	Directora de Recursos Humanos	Miembro Alterno
	Director(a) de Obras Publicas Municipal	Miembro Ex Oficio (No tiene voto)
	Director(a) de Finanzas	Miembro Ex Oficio (No tiene voto)

POR TANTO RESUELVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA ENMENDAR, como por la presente se enmienda la **Resolución Número 71-EMS-JS Serie 2017-18** para cubrir las vacantes de la Junta de Subastas de la siguiente manera:

Nombre y Apellidos	Puesto que ocupa en el Municipio	Nombramiento ante la Junta de Subasta
Sr. Reinaldo Alverio Hernández (En sustitución de Carlos Y. Sánchez Márquez)	Director de Desarrollo Social y Autogestión Comunitaria	Miembro Alterno
Sra. Damaris Fonseca Alicea (En sustitución de Wilmady Pagán Rosa)	Ayudante Especial	Miembro Alterno

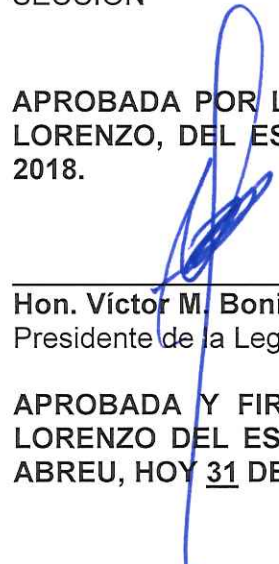
SECCIÓN 2DA **DEROGAR**, como por la presente se deroga, el nombramiento de la Sra. Yara R. Torres Vázquez como miembro de la Junta de Subasta.

SECCIÓN **CONFIRMAR**, como por la presente se confirma, el nombramiento de los Miembros que cubrirán las vacantes de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de San Lorenzo.

SECCIÓN Esta resolución comenzará a regir inmediatamente sea aprobada y firmada en todas sus partes.

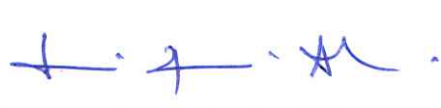
SECCIÓN Copia de esta Resolución, será enviada a las Oficinas Municipales del Alcalde, Administración, Auditoría Interna y al Presidente de la Junta.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 30 DE JULIO DE 2018.


 Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
 Presidente de la Legislatura Municipal


 Sra. Enid Z. Bezares Torres
 Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY 31 DE JULIO DE 2018.


 HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU
 ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 05-ENM-JS Serie 2018-19 del 30 de julio del 2018*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo el 31 de julio de 2018.

A favor: (15)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carlos M. Rosado Dávila
Hon. Carmen García Cuevas
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández

Hon. José Hill Román Abreu
Hon. Judith Delgado Colón
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Hon. Yobán Figueroa Santa

Excusado(s): (01)

Hon. Jaime Alverio Ramos

Ausentes: (0)

En Contra: (0)

Abstentionados(as) o Inhibidos(as): (0)

No emitió voto: (0)

No emitió voto: (0)

Abstentionados(as) o Inhibidos(as): (0)

Ausentes: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN** en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 1ro de agosto de 2018.


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

